



CIRCULAR : 27

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA
ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

**C.C. JUECES CIVILES, PENALES, MIXTOS, DE CONTROL,
JUICIO ORAL Y EJECUCIÓN DE SANCIONES DE
PRIMERA INSTANCIA, MENORES Y DE PAZ,
AUTORIDADES ESTATALES, FORO MORELENSE
Y PÚBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E**

Se comunica que en Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, por los Magistrados Integrantes del Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

"...Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, **se concede licencia sin goce de sueldo a la Magistrada Nadia Luz María Lara Chávez, Integrante de la Sala del Tercer Circuito Judicial, con residencia en Cuautla, Morelos, por el periodo comprendido del doce al veinticuatro de noviembre de la presente anualidad;** en consecuencia **se designa** para cubrir su ausencia durante dicha licencia al **Magistrado Norberto Calderón Ocampo, Presidente de la Sala Auxiliar de este H. Cuerpo Colegiado.**

Publíquese el presente acuerdo por una vez en el Boletín Judicial mediante circular y difúndase en la página de internet de este Tribunal Superior de Justicia..."



OFICIALIA MAYOR

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.

LIC. LEODEGARIA MURIAS GUZMÁN.

CPTV"dircio

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
Cuernavaca, Morelos; 31 de octubre de 2018.
**MAGISTRADA PRESIDENTA DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.**

LIC. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ.